



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación MENESES - Prof. Asistente DE por Concurso GCM // EX-2023-00594495-  
-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2023-303-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2024-45-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/11) en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS N.º 8/86 (t.o. por R. R. N.º 433/2009), RHCD N.º 12/1987 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Fernando MENESES, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Luis FABIETTI, Dr. Jorge TRINCAVELLI y Dr. Marcos OLIVA que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2023-303-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2024-45-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/11) en el Grupo de Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/11) en el Grupo de Ciencia de Materiales al Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) a partir del día de la fecha y por el lapso reglamentario de 3 (tres) años.

ARTÍCULO 3º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N º5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MB